



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 462 -2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 25 de julio de 2019.

### VISTOS:

La Opinión Legal N° 281-2019-MPLM-SM-AL/OAJ, de fecha 23 de julio de 2019, sobre cronograma valorizado de obra; Informe N° 491-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, Carta N° 003-2019/JCVP, Carta N° 01-2019-CONSORCIO SEBAS/RL, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 604-2018-MPLM-SM/A, de fecha 24 de Setiembre de 2018, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra "RENOVACION DE VIAS; URBANAS; EN EL (LA) JR. SIMON BOLIVAR (TRAMO 2-947 Y EL TRAMO 2-948), DESDE JR. AMANIEL CASTRO HASTA PUENTE ORNOS PATA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código de inversiones 2422922;

Que, con fecha 15 de Mayo del 2019, se suscribe el Contrato N° 246-2019-MPLM-SM/OAF, para la ejecución de la obra mediante Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2019-MPLM-SM/CS "RENOVACION DE VIAS; URBANAS; EN EL (LA) JR. SIMON BOLIVAR (TRAMO 2-947 Y EL TRAMO 2-948), DESDE JR. AMANIEL CASTRO HASTA PUENTE ORNOS PATA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO", conforme a la condiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección;

Que, mediante Carta N° 01-2019-CONSORCIO SEBAS/RL, de fecha 12 de Junio de 2019, emitido por el Representante Legal del CONSORCIO SEBAS, solicita los controles respectivos del avance de obra según normativa vigente;

Que, mediante Carta N° 003-2019/JCVP-S, de fecha 12 de Junio de 2019, emitido por el Supervisión de la Obra, dirigido a la Entidad, con atención al Gerente de Infraestructura de la Entidad, comunica el inicio de la ejecución de la obra, asimismo pone en conocimiento el programa PERT CPM, actualizado a la fecha de inicio (10-JUN-2019); asimismo el calendario de avance de obra Valorizado, documentación que contempla los trabajos programados;

Que, mediante Informe N° 270-2019-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM, de fecha 17 de Junio de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, remite el cronograma valorizado de obra ante la Gerencia de Infraestructura para su pronunciamiento y aprobación correspondiente vía acto resolutorio, a fin que, se controle el avance físico y financiero de la obra de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; que deberá ser aprobado conforme al cuadro siguiente detalle:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	RENOVACION DE VIAS URBANAS, EN EL (LA) JR. SIMON BOLIVAR (TRAMO 2-948) DESDE JR. AMANIEL CASTRO HASTA PUENTE ORNOS PATA, EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
<b>MONTO CONTRATADO</b>	S/. 477,535.32 SOLES
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO SEBAS
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	ING. ROMMEL CHANCA RAMIREZ
<b>SUPERVISOR DE OBRA</b>	ING. JULIO CESAR VENTURA PALOMINO
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	105 DIAS CALENDARIOS
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	10 DE JUNIO DEL 2019
<b>FECHA DE CULMINACION</b>	22 DE SETIEMBRE DEL 2019

CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA			
MES DE VALORIZACION	% AVANCE MENSUAL	% AVANCE ACUMULADO	MONTO VALORIZADO
10 AL 30 JUNIO 2019	9.35 %	9.35 %	S/. 44,661.42
01 AL 31 JULIO 2019	32.44 %	41.79 %	S/. 154,928.62



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 462 -2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 25 de julio de 2019.

01 AL 31 AGOSTO 2019	37.70 %	79.49 %	S/. 180,009.42
01 AL 22 SETIEMBRE 2019	20.51 %	100.00%	S/. 97,935.86
TOTAL			S/. 477.535.32

Que, mediante Informe N° 491-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 10 de Julio de 2019, emitido por la Gerencia de Infraestructura, remite el cronograma de valorización de la obra ante la Gerencia Municipal, a fin que se apruebe el CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA, al inicio de obra "RENOVACION DE VIAS URBANAS; EN EL (LA) JR. SIMON BOLIVAR (TRAMO 2-947 Y EL TRAMO 2-948), DESDE JR. AMANIEL CASTRO HASTA PUENTE ORNOS PATA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, con código de inversiones 2422922, estableciendo el plazo de ejecución del proyecto de 105 días calendarios, siendo la fecha de inicio (10/06/2019);

Que, mediante Opinión Legal N° 282-2019-MPLM-SM-AL/OAJ, de fecha 23 de Julio de 2019, emitido por el Asesor Legal de la Entidad, opina Aprobar, el CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA, para la obra: "RENOVACION DE VIAS URBANAS; EN EL (LA) JR. SIMON BOLIVAR (TRAMO 2-947 Y EL TRAMO 2-948), DESDE JR. AMANIEL CASTRO HASTA PUENTE ORNOS PATA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO";

Que, el calendario de avance de obra valorizado, es el documento en que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra, por periodos determinados en las Bases o en el contrato, definición contemplada en el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con los vistos buenos de las áreas respectivas;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de sus facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; D. S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General; Ley N° 30225, Ley de contracciones de Estado y su Reglamento, con las consideraciones correspondientes.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA, para la obra: "RENOVACION DE VIAS URBANAS; EN EL (LA) JR. SIMON BOLIVAR (TRAMO 2-947 Y EL TRAMO 2-948), DESDE JR. AMANIEL CASTRO HASTA PUENTE ORNOS PATA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código de inversiones 2422922, conforme al cuadro siguiente:

CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA			
MES DE VALORIZACION	% AVANCE MENSUAL	% AVANCE ACUMULADO	MONTO VALORIZADO
10 AL 30 JUNIO 2019	9.35 %	9.35 %	S/. 44,661.42
01 AL 31 JULIO 2019	32.44 %	41.79 %	S/. 154,928.62
01 AL 31 AGOSTO 2019	37.70 %	79.49 %	S/. 180,009.42
01 AL 22 SETIEMBRE 2019	20.51 %	100.00%	S/. 97,935.86
TOTAL			S/. 477.535.32

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo, al CONSORCIO SEBAS, Gerencia Municipal, Gerente de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras y Supervisor de la Obra, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
ALCALDE  
Ing. Wilder Manvavilca Silva  
ALCALDE